

Posted on: 2021-01-13T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P638790-01/21

Country: Paraguay

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Medical, Health and Nutrition, Medical Equipment and Supplies, Medical Facilities, Medical Services, Nutrition, General - Medical, Health and Nutrition

Deadline: 2021-02-22T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 2667/OC-PR

Project: Programa de Desarrollo Infantil Temprano

Title: Adquisición de ambulancias

Borrower/Bid No: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 03/2020

“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS”

Cédula N° 386155

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Programa de Desarrollo Infantil Temprano - Préstamo 2667 / OC-PR, con sede en la calle Azara 477 entre México y Caballero - Asunción, Paraguay.

OBJETO: Adquisición de Ambulancias

FINANCIAMIENTO: Los fondos para la presente contratación cuentan con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Préstamo N° 2667 / OC-PR. El presente concurso será financiado con Recursos del Crédito Público (FF 20) y (FF 10) (incluidos los impuestos).

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) <https://www.contrataciones.gov.py/buscador/licitaciones.html> o de la oficina de la Unidad Gerencial del Programa: gerencia.ugp@mspb.gov.py; adquisiciones2667@gmail.com, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

FECHA TOPE DE CONSULTA : 08 /02/2021 Hasta las 13:00 hs.

FECHA TOPE DE RESPUESTA: 16/02/2021 13:00 hs.

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS OFERTAS ES: 22/02/2021 hasta las 9:45

LA APERTURA DE LAS OFERTAS ES: 22/02/2021 hasta las 10:00

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: conforme a indicado en el pliego de bases y condiciones.

MONEDA DE COTIZACIÓN: Los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta hasta en 3 monedas plenamente convertibles (una de las cuales será la moneda local).

NO PODRÁN PRESENTAR OFERTAS, NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03.

INFORMACIONES:

Unidad Gerencial del Programa

Azara N ° 477 entre México y Caballero

Correo electrónico: gerencia.ugp@mspbs.gov.py / adquisiciones2667@gmail.com